

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número 795 de 1996, sobre otras materias, se ha acordado lo siguiente:

La citación edictal de las entidades “Ipodec España, Sociedad Limitada”, “Franber Inversiones, Sociedad Limitada”, y respecto de la herencia yacente de don Carlos Franco Arandilla, fallecido el 13 de octubre de 2004, a aquellos que consideren puedan tener algún derecho a la herencia o quisieran actuar en defensa de tal patrimonio sin personalidad, para que en el término de nueve días se personen en autos en legal forma, esto es, con abogado y procurador, y se oponga a la ejecución despachada, si les conviniera, y que las copias de la demanda obran en la Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de notificación y citación a las entidades “Ipodec España, Sociedad Limitada”, “Franber Inversiones, Sociedad Limitada”, y a la herencia yacente de don Carlos Franco Arandilla, se expide el presente en Madrid, a 19 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/7.090/11)